IEPC DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONSEJO GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA # 17

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 11:30 (once treinta) horas del miércoles 13 (trece) de abril de 2022 (dos mil veintidós), se reunieron de manera virtual los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria virtual número diecisiete de dicho Órgano Máximo de Dirección, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenos días. Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria número diecisiete del Consejo General, convocada para celebrarse de manera virtual el día de hoy, miércoles 13 de abril del año en curso, a las once horas con treinta minutos, a través de esta plataforma.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Con gusto Presidente. Buenos días a todas y a todos. El primer punto del orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión, las y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ	PRESIDENTE DEL CONSEJO
M.D. KAREN FLORES MACIEL	SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJEROS ELECTORALES:

MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE CAMPOS ZAVALA	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL	CONSEJERA ELECTORAL
MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ	CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO	RPTE. PROP. P.T.
LIC. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO	RPTE. SUP. MORENA

Por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. En virtud de que me informa que hay quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número diecisiete, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Con gusto Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de sustitución de la candidatura a la Presidencia Municipal suplente del municipio de Tlahualilo, presentada por la coalición parcial "Juntos Hacemos Historia en Durango", integrada por las entidades públicas Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, MORENA y Redes Sociales Progresistas Durango, en ocasión del Proceso Electoral Local 2021-2022.
6. Clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si existe algún comentario respecto al orden del día sería el momento de manifestarlo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie solicita el uso de la voz Maestro.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de no haber comentarios, someta a votación el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon al momento de convocar la presente sesión, y en el Proyecto de Acuerdo, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la Sesión Extraordinaria número diecisiete, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon junto con la convocatoria y en el Proyecto de Acuerdo, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa de la lectura de los documentos.

Y para efectos de acta, informo que se incorpora la representación de MC, a través del Licenciado Roberto Flores Villarreal.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bienvenido.

Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día es el número cinco, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de sustitución de la candidatura a la Presidencia Municipal suplente del municipio de Tlahualilo, presentada por la coalición parcial "Juntos Hacemos Historia en Durango", integrada por las entidades públicas Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, MORENA y Redes Sociales Progresistas Durango, en ocasión del Proceso Electoral Local 2021-2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: De acuerdo a lo aprobado solicito proceda con la lectura de los puntos de acuerdo.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, se inscribe la Consejera Norma Pulido, el Consejero David Arámbula, el Consejero Omar Ortega y el Consejero Ernesto Saucedo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz la Consejera Norma Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buenos días a todas y a todos. Manifiesto que estaré votando a favor del proyecto a nuestra consideración y únicamente realizar dos propuestas de modificación, propongo eliminar el antecedente 9, en virtud de que el mismo se refiere a la solicitud de registro de coalición "Juntos Hacemos Historia en Durango" pero del municipio de Durango, lo cual no guarda relación con lo medular del presente Proyecto de Acuerdo, y de ser aprobada mi propuesta que se recorra la numeración de los antecedentes que le preceden; además a lo largo del proyecto, se refiere que quien emite las constancias de residencia que presenta el Ciudadano Juan Carlos Cázares Sandoval, es el ejido, por lo que se propone modificar esa parte para especificar que las mismas son expedidas por el Presidente del Comisariado Ejidal que corresponde y toda vez que el Comisariado Ejidal es que representa al ejido y a través de su Presidente es el órgano facultado para expedir dichos documentos en observancia a los artículos 32 y 33 de la Ley Agraria, de mi parte es cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias a usted Consejera. Tiene el uso de la voz el Consejero David Arámbula.

Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos. También adelantar que el sentido de mi voto será a favor de este Proyecto de Acuerdo y en igual sentido que quien me antecedió en el uso de la voz, hacer algunas propuestas de adición a este proyecto; la primera propuesta tiene que ver con agregar en el diccionario del Proyecto de Acuerdo las siglas correspondientes a los Partidos Políticos Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y Redes Sociales Progresistas de Durango, en el cuerpo del Acuerdo se cita, están abreviadas estas siglas pero no aparecen en el diccionario, entonces incluir estas tres siglas; la segunda propuesta es agregar el artículo 7, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el apartado de derechos político-electorales de las personas que establece expresamente que es derecho de la ciudadanía y obligación para los partidos políticos, la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a los cargos de elección popular; la tercera propuesta es agregar el artículo 104, numeral 1, incisos f) y r) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el apartado Autoridad Electoral Local Competencia, que establece que corresponde a los organismos públicos locales electorales, ejercer funciones en las siguientes materias, y entre ellas está la de llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral; otra propuesta más, agregar el artículo 272, numeral 3 del Reglamento de Elecciones, que dispone que el INE y los OPLES, según corresponda, deberán mantener permanentemente actualizadas las listas de candidaturas entre otros de acuerdo a las sustituciones, cancelaciones y modificaciones que se registren; y finalmente en el considerando XL, párrafo 6, agregar la fecha y hora en que se notificó el oficio IEPC/SE/765/2022, sería cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Arámbula. Tiene el uso de la voz el Consejero Omar Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente, muy buenos días a todas y a todos. Pues muy rápido, primero señalando que también estaré a favor del presente Proyecto de Acuerdo, únicamente también con algunas propuestas de modificación para enriquecer el presente; en el considerando XL, está la tabla 3, donde precisamente se razona la residencia y únicamente pues se habla de las diferentes constancias de residencia expedidas por varios ejidos o comisariados, mi propuesta concreta sería pues agregar todos los elementos que tenemos para comprobar la residencia, entre ellos los certificados parcelarios, el acta de asamblea ejidal que se nos acompaña al expediente y por supuesto la actuación notarial que viene ahí, y ya señalar por último pues que a diferencia de nuestra sesión de registro en donde no teníamos los elementos para acreditar residencia, pues como lo podemos ver en el presente Proyecto de Acuerdo, ya tenemos los elementos suficientes para decir que el ciudadano pues sí cuenta con la residencia mínima que nos marca la ley, de mi parte sería todo, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Ortega. Tiene el uso de la voz el Consejero Ernesto Saucedo.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenos días todavía a todas y a todos. Y al igual en el mismo sentido que mis compañeros, adelantar que estaré de acuerdo con el sentido del voto afirmativo del presente Acuerdo, únicamente considero que vale la pena hacer un poco de contexto al respecto, en virtud de que en el presente proyecto se está determinando la procedencia de una candidatura que este mismo Consejo General en la Sesión Especial de Registros, determinó su no procedencia a este mismo cargo desde la propietaria, desde la posición propietaria, entonces para que no se piense que se toma una determinación en un sentido y posteriormente en otro momento en sentido contrario, creo que vale la pena realizar algunos apuntes al respecto, como ya lo decía el Consejero Omar Ortega, en ese momento en nuestra sesión de registros, no se contaba en el expediente con las constancias necesarias para crear convicción específicamente sobre la residencia del ciudadano en cuestión, ya que únicamente teníamos la credencial para votar, la cual tenía una expedición menor a los cinco años de residencia mínima efectiva en el municipio y una constancia de residencia, misma que fue objetada por quien en su caso se suponía que la expidió, entonces no se creó convicción respecto a la residencia efectiva del Ciudadano Juan Carlos Cázares Sandoval, caso contrario que ocupa en la presente sesión, ya que fueron aportados diferentes elementos, si bien es cierto no una constancia de residencia emitida por un ayuntamiento como tal pero sí elementos suficientes y necesarios que crean convicción y certeza a esta autoridad, en el caso particular de mi persona y en el sentido como viene el proyecto a nuestra consideración, de otorgar dicho registro, ya que además de haberse colmado este requisito de elegibilidad como es la residencia pues obviamente también se colman los demás establecidos en la propia Constitución y en la Ley Electoral Local. Ahora bien, conforme al artículo 190 de la propia ley comicial, se establece que posterior al periodo de registro, los partidos políticos únicamente podrán realizar sustituciones por causa entre otras, por causa de renuncia, como es la conocida en este caso, se presentó la renuncia del ciudadano Abel Esparza Caldera, a la candidatura suplente de la Presidencia Municipal de Tlahualilo, misma que fue ratificada en sus términos y nos están proponiendo al Ciudadano Juan Carlos Cázares Sandoval, que como ya se dijo pues es quien en su momento se le negó, qué elementos encontramos para poder crear convicción sobre tener por acreditada su residencia efectiva, me permitiré mencionar algunos de manera rápida: por una parte acompaña diversas constancias de residencia expedidas por Comisariados de los Ejidos de Carolina, Pamplona, Acampana, Oquendo Balcones, Ceceda y Zaragoza, todos del municipio de Tlahualilo, en las que hace constar una residencia efectiva de ocho años a la fecha, asimismo son certificadas por Notario Público y estos documentos fueron expedidos en fechas de entre el 22 y el 06 de abril del presente año; de igual manera anexas certificados expedidos por el Registro Agrario Nacional, Delegación Durango, que hacen referencia a diversos predios ubicados en el Ejido Valencia del

municipio de Tlahualilo, a nombre del ciudadano que busca dicha candidatura, mismas que también vienen certificadas por Notario; en el mismo sentido presenta documentación en la cual se constata la Asamblea de Ejidatarios del Poblado Valencia del municipio de Tlahualilo, y entre los puntos tratados fue la relacionada a reconocer como avecindado a dicho ciudadano, dicha asamblea fue realizada el 25 de octubre del 2018 y se agrega certificación notarial al respecto; también presenta Escritura Pública de fecha 06 de abril del presente año, firmada por Notario Público, donde en dicho documento se hace notar que se constituyeron en diversos ejidos del municipio de Tlahualilo, donde se certificó que es una persona conocida y con residencia efectiva mayor a los cinco años; en el mismo sentido también habrá Escritura Pública, en donde se hace constar que el Ciudadano Juan Carlos Cázares Sandoval, acudió al ayuntamiento de Tlahualilo, para solicitar constancia de residencia y la expedida según el propio Notario, establece una residencia efectiva de ocho años, entonces con todos estos elementos adicionales por así decirlo, que se aportaron para esta sesión, esta autoridad cuenta con los elementos necesarios para poderse pronunciar ahora en el sentido afirmativo de otorgar dicho registro, es decir, que en su momento en esa sesión de registro, esta autoridad, su actuar y su determinación fue apegada a la ley y ahora con todos estos elementos aportados, de igual manera la determinación que en su caso se tome aquí por la mayoría de los integrantes del Consejo, será de la misma manera, apegada a la legalidad, por estos motivos y como lo adelanté pues el sentido de mi voto será a favor del presente proyecto, es cuánto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Tiene el uso de la voz el Licenciado Adolfo Tapia.

Licenciado Adolfo Constantino Tapia Montelongo, representante suplente del Partido Morena: Gracias, muy buenos días todavía. Esta representación partidista en parte acompaña el sentido del Acuerdo que hoy se pone a consideración de este Consejo, reconocemos el esfuerzo del amigo Abel Esparza Caldera así como nuestro próximo Presidente del Municipio de Tlahualilo, Juan Carlos Cázares Sandoval, sin duda nos asiste la razón jurídica, la cual va a quedar de manifiesto en fechas próximas, sin duda caemos en una trampa organizada por la coalición "Va por Durango", se violentó el derecho de audiencia que obliga a las autoridades a cumplir con las formalidades esenciales del debido proceso que comprende la oportunidad de actuar conforme a los intereses del o de los afectados, en este caso debió permitir realizar las manifestaciones que a su derecho conviniera y en su caso, presentar la documentación necesaria que permitiera a la Autoridad Responsable, tener la certeza de la candidatura a la Presidencia Municipal del municipio de Tlahualilo, que cumpliera con los requisitos establecidos en el artículo 148 de la Constitución Local, es cuánto señor Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Licenciado Tapia.

¿Alguien más en primera ronda?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más está inscrito Maestro.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más solicita el uso de la voz.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al no haber más intervenciones, someta a consideración en primer término las propuestas de la Consejera Norma Pulido.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Previo a ello y para efectos de acta, informo que se incorpora la representación del Partido Verde, a través del Licenciado Francisco Solórzano Valles, así como la representación del PAN, a través de la Licenciada Adla Patricia Karam Araujo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bienvenidos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas mencionadas por la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración las propuestas del Consejero David Arámbula.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por el Consejero David Alonso Arámbula Quiñones, con las acotaciones aportadas por él mismo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración las propuestas del Consejero Omar Ortega.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por el Consejero José Omar Ortega Soria. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de sustitución de la candidatura a la Presidencia Municipal suplente del municipio de Tlahualilo, presentada por la coalición parcial "Juntos Hacemos Historia en Durango", integrada por las entidades públicas Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, MORENA y Redes Sociales Progresistas Durango, en ocasión del Proceso Electoral Local 2021-2022, con las modificaciones ya aprobadas, **al que se le asignaría el número sesenta y cinco.** Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Si me permite, nada más haría la declaratoria.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Adelante.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 de Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria en el sentido de que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Ahora sí, dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su inicio, miércoles 13 de abril de 2022, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria número diecisiete del Consejo General, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

---------- **C O N S T E** ----------

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

M.D. KAREN FLORES MACIEL
SECRETARIA DEL CONSEJO

MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
CONSEJERO ELECTORAL

El acta de la Sesión Extraordinaria número diecisiete, celebrada el 13 de abril de dos mil veintidós, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

LIC. ADLA PATRICIA KARAM ARAUJO
RPTE. P.A.N. _____

LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO
RPTE. P.T. _____

LIC. FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES
RPTE. P.V.E.M. _____

LIC. ROBERTO FLORES VILLARREAL
RPTE. P.M.C. _____

LIC. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO
RPTE. MORENA _____